INFORME DE EVALUACIÓN
CONTRATACION DIRECTA "SERVICIO DE IMPRESIÓN, DISEÑO Y DIAGRAMACION DE FOLLETOS PROMOCIONALES"

Asunción, 12 de octubre del 2011

SEÑORA MINISTRA:

En el marco del proceso licitatorio, individualizado como llamado a CONTRATACION DIRECTA PARA EL "SERVICIO DE IMPRESIÓN, DISEÑO Y DIAGRAMACION DE FOLLETOS PROMOCIONALES", y cuyos trámites adquisitivos son realizados a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR), de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 y sus reglamentaciones vigentes. Se reúne el Comité de Evaluación conformado para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y procede a realizar la evaluación de las ofertas presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en la Carta de Invitación y a las disposiciones legales aplicables.

En ese respecto mencionamos que este informe tiene como base para su redacción lo establecido en la Carta de Invitación del llamado arriba individualizado y que se encuentra en todo concordante con los Artículos 64 y siguientes del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.

1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que la cobertura presupuestaria para la obligación y pago, se encuentra en la partida presupuestaria del 2011, rubro 260 respectivamente, con fuente de financiamientos FF 30. Siendo el monto total previsto para la presente contratación la suma de guaraníes 16.000.000.- (Guaraníes; Diez y seis millones)

2. PUBLICACION

- En el SICP – ID Nº 224.466
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: ***AGR S.A. Servicios Gráficos; Grafica Monarca S.R.L.; Mercurio S.A.; Isidro Imlach Ferreira; Artes Gráficas Zamphiropolos S.A.***

3. EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS. El llamado de referencia, ha sido publicado en el portal de Contrataciones Públicas, y asimismo se ha fijado como fecha de apertura de los sobres para el día 10 de octubre del 2011 a las 10:30 hs. De la publicación realizada en el portal de Contrataciones Públicas, se han presentado las siguientes empresas: ***GRAFICA MONARCA S.R.L.; IMPRENTA GAMA S.A.; LASER COMPANY S.A.; I GRAFICA S.A. e INGALL S.A.*** En efecto, en esa fecha y hora, en la Sede de la Secretaria Nacional de Turismo (SENATUR) y en presencia de los funcionarios asignados de esta Secretaria Nacional; se procedió a dar inicio a la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por los oferentes mencionados.

4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES. ***No se realizaron pedidos de aclaración.***

5. EVALUACION ECONOMICA, TECNICA, Y LEGAL DE LAS OFERTAS.

Palma 468 casi 14 de Mayo, Asunción
Teléfono: (595 21) 494 110
infosenatur@senatur.gov.py
www.paraguay.gov.py

A – MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS

1. **"GRAFICA MONARCA S.R.L."** con un monto total de **Gs. 6.850.000.-** (Guaraníes; Seis millones ochocientos cincuenta mil).

2. **"IMPRENTA GAMA S.A."** por un monto total de **Gs. 7.760.000.-** (Guaraníes; Siete millones setecientos sesenta mil).

3. **"LASER COMPANY S.A."** por un monto total de **Gs. 8.800.000.-** (Guaraníes; Ocho millones ochocientos mil).

4. **"I GRAFICA S.A."** por un monto total de **Gs. 9.150.000.-** (Guaraníes; Nueve millones ciento cincuenta mil).

5. **"INGALL S.A."** por un monto total de **Gs. 9.650.000.-** (Guaraníes; Nueve millones seiscientos cincuenta mil).

B – A efectos de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Carta de Invitación, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y en las Bases de la Contratación (PBC o Carta de Invitación y sus anexos), con el sistema "CUMPLE - NO CUMPLE"

Se procede al análisis de la Oferta económica considerada como las más convenientes para la SENATUR, atendiendo al criterio de adjudicación establecido en el punto 18 de la Carta de Invitación – *POR EL TOTAL*

1. **GRAFICA MONARCA S.A.**

1	**GRAFICA MONARCA S.A.**	CUMPLE	1. **Cumple** - No se encuentra comprendida en ninguna de las inhabilidades previstas en el Art. 40 de la Ley 2051/03. 2. **Cumple** - Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2 3. **Cumple** con las especificaciones técnicas.

Seguidamente se analiza la documentación presentada por dicha firma, resultando que la misma cumple con todos los requisitos legales exigidos en la Carta de Invitación del llamado a contratación.

ANALISIS LEGAL DETALLADO DE LA EMPRESA GRAFICA MONARCA S.A.

DOCUMENTOS	GRAFICA MONARCA S.A.
1. Certificado de Cumplimiento Tributario (Art. 194 Ley 125)	**CUMPLE**
2. Fotocopia de la Cédula de Identidad del Firmante de la Oferta	**CUMPLE**
3. Fotocopia Simple de la Cédula Tributaria del Oferente (RUC)	**CUMPLE**
4. Los Recaudos conforme al Art. 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Art. 20 Inciso "w" de la Ley 3439/07	**CUMPLE**
5. Declaración Jurada DERECHOS DEL MENOR	**CUMPLE**
6. Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	**CUMPLE**
7. Documentos que acrediten las	**CUMPLE – PODER ESPECIAL**

facultades del firmante de la oferta p/ comprometer al oferente	
8. Fotocopia Simple de la Patente Municipal del Oferente	**CUMPLE**

En efecto y luego del estudio realizado de acuerdo a la evidencia documentaria presentada por el oferente, podemos concluir que cumple este requisito mínimo exigido.

C- EVALUACION FINAL

La oferta presentada por la empresa, GRAFICA MONARCA S.A. a sido analizada y evaluada conforme a lo establecido en la Carta de Invitación; cumpliendo satisfactoriamente con los requisitos solicitados. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 Inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente;

RECOMIENDA:

1. **ADJUDICAR** el llamado a CONTRATACION DIRECTA *PARA EL* ***"SERVICIO DE IMPRESIÓN, DISEÑO Y DIAGRAMACION DE FOLLETOS PROMOCIALES"*** a la siguiente empresa:

   a. **"GRAFICA MONARCA S.A."** por un monto total de **Gs. 6.850.000.-** (Guaraníes; Seis millones ochocientos cincuenta mil).

2. **SUSCRIBIR** el Contrato correspondiente a la empresa adjudicada y por el monto mencionado

3. **COMUNICAR** a la Dirección Nacional de Contrataciones públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Sr. Francisco Ferreira
Jefe U.O.C.

Srta. Letizia Romero
Asistente U.O.C.

Sra. Ma. Eugenia de los Ríos
Asistente U.O.C

Sr. José Espínola
Asistente U.O.C.